

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BAILE Y DOMADURAS EN
LLALLAUQUEN

DECRETO EXENTO N° 738 /

LAS CABRAS, 06 MAYO 2010

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Radio Caramelo F.M. 104.5, representada por su Director José Luis Muñoz Serre, en el sentido que se le autorice realizar Baile el día 08 de Mayo de 2010 en el Casino de Huasos de Llallauquén y Domaduras el día 09 de Mayo de 2010, en la medialuna de Llallauquén.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a la Radio Caramelo F.M. 104.5, representada por su Director don José Luis Muñoz Serre, para realizar Baile el día 08 de Mayo de 2010, hasta las 03:00 horas del día siguiente, a efectuarse en el Casino del Club de Huasos de Llallauquén y el día 09 de Mayo de 2010 Domaduras en Medialuna de Llallauquén.

2. Será responsabilidad de don José Luis Muñoz Serre, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

esta actividad, don José Luis Muñoz Serre.



3. Será responsable del buen funcionamiento de

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN RUBÉN SOTO VELOSO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
ALCALDE SUBROGANTE